

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
Sede Medellín

CONSEJO DE SEDE

Acta N. 26

Fecha: Viernes 15 de julio de 2005

Lugar: Bloque 19ª - Edificio de Laboratorios. Aula 206.

Hora: 8:00 a.m.

**ASISTENTES**

ARGEMIRO ECHEVERRI CANO, Vicerrector, quien preside  
YOHANA VELEZ RUEDA, Vicedecana Académica de la Facultad de Arquitectura,  
en calidad de Decana delegada en funciones  
BEATRIZ CORREA RESTREPO, Secretaria Académica de la Facultad de  
Ciencias, en calidad de Decana delegada en funciones.  
ÓSCAR ALMARIO GARCÍA, Decano Facultad Ciencias Humanas y Económicas  
FARID CHEJNE JANNA, Decano Facultad de Minas  
JULIO CÉSAR ARANGO TOBÓN, Decano Facultad Ciencias Agropecuarias  
JUAN CAMILO RESTREPO, Director de Bienestar Universitario  
LIGIA ESTELA URREGO GIRALDO, Directora Académica.  
OLGA CECILIA GUZMÁN MORALES, Directora DIME  
MARÍA TERESA ARBELAEZ GARCES, Directora de Biblioteca  
JAIME POLANIA VORENBERG, Director del Idea  
JOAQUIN JARABA, Representante Estudiantil  
ANÍBAL CÓRDOBA MORA, Secretario (E)

**INVITADO PERMANENTE**

RAFAEL RUEDA BEDOYA, Jefe Oficina de Planeación

El profesor PEDRO BENJUMEA HERNÁNDEZ, Suplente del Representante  
Profesoral no asistió.

**ORDEN DEL DÍA**

1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA N°25 del 24 de junio de 2005
2. ASUNTOS DEL VICERRECTOR
3. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS
4. ASUNTOS DE SECRETARÍA

## DESARROLLO

1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 25 del 24 de junio de 2005. Se aprueba.

### 2. ASUNTOS DEL VICERRECTOR

2.1 El Vicerrector agradece la presencia de las profesoras Johana Vélez y Beatriz Correa, quienes están representando a los decanos que se encuentran en vacaciones.

2.2 Informa sobre el comunicado emitido por el Consejo Superior Universitario a raíz de la ratificación del nombramiento del Doctor Ramón Fayad Nafah como Rector en propiedad de la Universidad Nacional de Colombia. Además, en esta comunicación el Consejo Superior “[...] reafirma ante la comunidad universitaria que la reforma que se ha venido adelantando tiene carácter institucional y por lo tanto el Rector Fayad y todos los estamentos de la Universidad debemos continuar trabajando con decisión y perseverancia en su implementación [...].”

2.3 Presenta al Consejo una propuesta de comunicado elaborado por los profesores Ligia Estela Urrego y Aníbal Córdoba dirigido a la comunidad universitaria, en el cual hace una reflexión sobre los costos políticos, económicos y sociales de un paro como el que se produjo recientemente en la Sede.

Con relación al comunicado, el Representante Estudiantil manifiesta que en éste no se hace mención a la consulta universitaria que se hizo sobre las diferentes reformas que se implementan actualmente en la Universidad.

2.4 La Directora Académica manifiesta que el señor Vicerrector le solicitó presentar los resultados parciales de los reportes de notas en el sistema SIA para observar el rendimiento académico. Informa que total en la Sede hay 2536 grupos y solo 916 han reportado el 100%, 476 tienen reportado un porcentaje inferior, lo cual es comprensible porque hay grupos que solo se cierran el 23 de julio. Hay 1144 que no tienen reportada ninguna nota. Solicita a los decanos que informen a los docentes de la importancia de ingresar las notas en el sistema antes de que se cumplan los plazos.

2.5 Informa que con el profesor Almario, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas ha venido trabajando en la propuesta de transferencia de la Biblioteca Pública Piloto a la Sede, para aclarar algunos aspectos relacionados con este negocio, se buscará la asesoría del experto

Manuel Arteaga que ya ha asesorado a la Universidad de Antioquia en otras de esta misma índole.

2.6 El Vicerrector solicita a los decanos que en el próximo Consejo presenten los avances de la reestructuración de las facultades en el marco del Acuerdo 011 del Consejo Superior Universitario o Estatuto General. Además, se cuenta con el apoyo de la Oficina de Planeación para este proceso; resalta la importancia de buscar concordancia con el nivel nacional.

2.7 Presenta copia de los oficios del 12 y 16 de mayo dirigidos al Presidente de la República, Doctor Álvaro Uribe Vélez por la presidenta de la Acción Comunal de la vereda “El Espinal” y por la alcaldesa de Santa Fe de Antioquia respectivamente, solicitando se les permita la práctica deportiva en un predio de la Universidad ubicado en ese municipio.

El Consejo acuerda remitirlos a la Oficina Jurídica para su conocimiento y fines pertinentes.

### 3. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

#### 3.1 Directora Académica

3.1.1 Propone que se consulte y aclare acerca de los desarrollos del Acuerdo 011 (Estatuto General), en los aspectos relacionados con la reestructuración de las facultades.

Igualmente plantea que entre el Secretario de Sede y la Oficina de Planeación propongan un cronograma para la socialización de los avances de la reestructuración de la administración central de la Sede.

El Vicerrector nombrará una comisión para que elabore una propuesta de reestructuración de la Sede.

Se harán Consejos de Sede temáticos para tratar el tema de la reestructuración.

#### 3.2 Decana de Arquitectura

3.2.1 La profesora Johana Vélez, en representación de la Decana de Arquitectura informa acerca del estado en el que se encuentra el proceso de reestructuración de la Facultad de Arquitectura, con base en la guía que les

propuso la Oficina de Planeación de la Sede. Manifiesta que para la primera semana de agosto presentarán la propuesta al Consejo de Sede.

### 3.3 Decano Ciencias

3.3.1 Manifiesta su preocupación acerca de la baja ejecución presupuestal que se presenta a la fecha. Pide aclaración al respecto. El Jefe de la Oficina de Planeación le responde y le entrega a todos los miembros del Consejo el Oficio ONP-352 del 27 de junio relacionado con el tema.

### 3.4 Decano de Ciencias Agropecuarias

3.4.1 El profesor Julio César Arango pregunta por qué esta circulando un instructivo en el que se hace referencia a los reintegros inmediatos por primera vez, para el semestre 02-2005.

El Secretario le responde la inquietud presentada.

### 3.5 Decano de Minas

3.5.1 El Decano manifiesta su inconformidad por las dificultades que se presentan para las contrataciones, debido a las nuevas normas vigentes expedidas por el gobierno nacional. Se pregunta por qué la dirección de la Universidad no hace uso de la ley que la declara autónoma para manejar más fácilmente los contratos. Considera que se debería proponer al Consejo Académico hacer uso de la autonomía, para lo relacionado con las contrataciones.

3.5.2 Con respecto a la designación de profesores ocasionales, solicita mucha colaboración en cuanto a la cantidad y oportunidad del nombramiento, para con ello evitar las dificultades surgidas en los semestres anteriores.

### 3.6 Director de Unibienestar

3.6.1 El profesor Juan Camilo Restrepo presenta a la estudiante de la Carrera de Ciencia Política, Nury Astrid Gómez Serna y al Administrador César Augusto Ruiz Gómez quienes expusieron al Consejo el informe de gestión y el proyecto de la Unidad de Emprendimiento de la Sede. Se anexa al Acta.

3.6.2 Se entregaron informes de la evolución de los proyectos de infraestructura, servicio médico estudiantil y polideportivo cubierto y piscina olímpica.

- 3.6.3 Se entregó un comunicado sobre el día del bachiller y las necesidades para este evento; se solicitó expresamente a los Decanos, la participación y el compromiso que cada uno de los Directores de los Programas Curriculares deben asumir para este evento.
- 3.6.4 Se solicitó, por medio de un comunicado, abrir un espacio, en el Consejo de Sede, en los diferentes Consejos de Facultad y en el Comité Administrativo de la Sede, para la presentación del COPASO (Comité Paritario de Salud Ocupacional), su conformación, reglamentos y funciones, que nos permita poder contar con el respaldo de los Decanos y los Directivos de la Sede, en el cumplimiento de la ley exigida por el Ministerio de Protección Social.
- 3.6.5 Se presentó la solicitud realizada por la Dirección Nacional de Bienestar, de la elaboración de un proyecto para integrar a los Docentes de la Convocatoria 2017 y los Docentes que han ingresado a la Sede en los últimos dos años, por medio de un proceso de inducción que involucra diferentes temas normativos y académicos de la Universidad y temas relacionados con la ciudad.

#### 4. ASUNTOS DE SECRETARÍA

- 4.1 Oficio CF-2185-54 de 2005 mediante el cual se informa que el Consejo de la Facultad de Minas, en sesión 2185 del 23 de junio de 2005, recomienda el otorgamiento de Grado de Honor a los siguientes egresados:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CARRERA	PROMEDIO
Juan David Londoño García	71314199	Ing. Civil	4.57
Mauricio González Agudelo	8101673	Ing. Eléctrica	4.29
Luis Gonzalo Zapata García	71261935	Ing. Mecánica	4.43
Natalia Andrea Múnera Avendaño	43983196	Ing. Química	4.49
Roberto Gutiérrez González	71278855	Ing. Petróleos	4.07
Daniel Cabarcas Jaramillo	3438502	Ing. Sistemas	4.41
Lina Marcela Monsalve Upegui	43257067	Ing. Administrativa	4.12

Decisión: Aprobado mediante Resoluciones 412, 413, 414, 415, 416, 417 y 418 respectivamente.

- 4.2 Comunicación con fecha 1 de julio de 2005, mediante la cual la estudiante LUISA PAULINA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, solicita aplazamiento de beca para estudios de Posgrado otorgada según Resolución C-247 de 2005, Acta 24. La estudiante actualmente hace uso de una beca de Posgrado (para estudiantes sobresalientes de Posgrado) otorgada por la Vicerrectoría Académica.

Documentos Adjuntos: Resolución C-247 de 2005.

Decisión: Negado por que la estudiante ya esta disfrutando de una beca de la Universidad y no puede tener otra beca. Respondido con oficio SS-212.

- 4.3 Oficio CF-2185-26 de 2005, mediante el cual el Consejo de la Facultad de Minas, en sesión 2185 del 23 de junio de 2005, recomienda el aplazamiento de beca, para el semestre 02-2005, al egresado ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ BUSTAMANTE, identificado con cédula 71.373.803, adscrito a la Maestría en Ingeniería de Sistemas.

Documento Adjunto: Resolución C-096 de 2004.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-411.

- 4.4 Comunicación con fecha 28 de junio de 2005, mediante el cual el estudiante MARIO RICARDO LÓPEZ RAMÍREZ, solicita se haga efectivo en el semestre 02-2005 el reingreso que había sido aprobado, según Resolución CD-523 de 2004, para el semestre 01-2005.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-404.

- 4.5 Memorando Interno UB-147 de 2005, mediante el cual se remite solicitud de aplazamiento de beca para estudios de posgrado, para el semestre 01-2007, de la egresada ASTRID NATALIA GARCÍA GONZÁLEZ, identificada con cédula 43.279.837.

Documentos Adjuntos: Solicitud de la egresada. Resolución C-247 de 2005.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-405.

- 4.6 Memorando Interno UB-154 de 2005, mediante el cual se remite solicitud de aplazamiento de beca para estudios de posgrado, de 1 a 2 años, de la egresada CAROLINA ORTÍZ PIMIENTA, identificada con cédula 43.275.262.

Documentos Adjuntos: Solicitud de la egresada. Resolución C-247 de 2005.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-406.

- 4.7 Oficio UB-157 de 2005, mediante el cual se remite solicitud del egresado RICHARD DISNEY ZABALA ROMERO, para el aplazamiento de beca para estudios de Posgrado, por dos años.

Documentos Adjuntos: Solicitud de la egresada. Resolución C-247 de 2005.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-407.

- 4.8 Oficio UB-159 de 2005, mediante el cual se remite solicitud de la egresada JESSICA PELUFFO HOYOS, para el aplazamiento de beca para estudios de Posgrado, por un año.

Documentos Adjuntos: Solicitud de la egresada. Resolución C-247 de 2005.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-408.

- 4.9 Oficio UB-164 de 2005, mediante el cual se remite solicitud del egresado MARCELO ELADIO YEPES DUQUE, para el aplazamiento de beca para estudios de Posgrado, hasta el semestre 02-2006.

Documentos Adjuntos: Solicitud de la egresada.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-409.

- 4.10 Comunicación con fecha 8 de julio de 2005, mediante la cual el estudiante VICTOR MANUEL OSORIO ECHEVERRY, identificado con cédula 98.667.609, solicita sea autorizada la prórroga de la beca para estudios de posgrado otorgada según Resolución C-80 de 2003. El estudiante ingresó a la Maestría en Biotecnología, en el semestre 01-2004 y cursará su cuarto semestre en el semestre 02-2005.

Documentos Adjuntos: Resolución C-80 de 2003.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-410.

- 4.11 Solicitud de la estudiante MILENA CORREA RESTREPO, identificada con cédula 32.141.882, para que sea aceptado el pago de matrícula del semestre 01-2005, y en el cual no se inscribió por desconocimiento, para el semestre 02-2005.

Decisión: Se devuelve el caso al Comité de Matrícula para que tomen una decisión con base en el concepto emitido por la Oficina Jurídica.

4.12 Borrador de los términos de referencia elaborados por la Jefa de Servicios Generales para la contratación de personal para la vigilancia de la Sede.

Decisión:

El decano de Minas propone agregar que en el núcleo de Robledo también este la parte minera.

El decano de Ciencias Humanas y Económicas manifiesta que este es un problema estratégico porque se esta decidiendo con qué políticas se va a manejar la seguridad de la Sede. Estas decisiones tiene que estar dentro de unas líneas estratégicas de decisión.

Se propone invitar a la Jefa de Servicios Generales al Consejo para que exponga el proyecto con más precisión.

El Vicerrector manifiesta que con esta medida no se van a resolver por completo los problemas de seguridad de la Sede, lo que se pretende es buscar alternativas y soluciones y se trata también de un asunto de bienestar, no sólo de seguridad y represión.

El Director de Unibienestar informa que en la Unidad de Riesgos y Emergencias de la Sede se viene trabajando el tema de la seguridad de la Sede.

La Directora Académica pregunta si los términos de referencia de la contratación de vigilancia nos permite implementar medidas de seguridad como la lectura de código de barras del personal que ingresa a la Sede y otras medidas?

El Vicerrector dice que si, que lo que busca es llegar a ese mecanismo, eso sería lo ideal.

El Decano de Ciencias Agropecuarias propone que este servicio también se preste en los Centros Agropecuarios.

El Decano de Minas manifiesta que nosotros tenemos autonomía para contratar sin tenernos que regir por el acuerdo nacional de contratación, porque nosotros no podemos obligar a ningún contratista a que se vincule al CIS.

El Representante Estudiantil pregunta por el tipo de vigilancia que queremos, en Bogotá hay vigilancia privada, en Palmira también y están armados, la Universidad de Antioquia también tiene vigilancia privada y la inseguridad no se ha resuelto. No sabe si a los estudiantes les conviene

tener este tipo de vigilancia en la Sede, el no saber quien nos vigila nos ha traído muchos problemas, como por ejemplo los robos del bloque 12.

El Vicerrector dice que esos asuntos ya se han discutido en este Consejo y siempre se ha pensado en profesionalizar la vigilancia y eso es lo que se va a hacer. Podría haber otros términos de vigilancia, generar una especie de cadenas que permitan controlar y mejorar la seguridad.

El Jefe de la Oficina de Planeación manifiesta que conoció el sistema de vigilancia de Manizales, en el edificio del programa ALEX todo es monitoreado desde unas cámaras y además tienen vigilantes.

Se aprueban los términos de referencia, lo cual permite que la contratación avance. Se anexan al Acta.

- 4.13 Oficio del estudiante ALEJANDRO ZAPATA RAMÍREZ mediante el cual solicita apelación a la decisión tomada por el Consejo de la Facultad de Minas, relacionada con la suspensión del semestre 02-2005, la cual argumenta que el citado estudiante es responsable de lanzar imputaciones deshonestas, calumnias e injurias contra unas estudiantes de Ingeniería Mecánica. No anexa texto oficial de la Facultad de Minas en el cual se le informe al estudiante de la suspensión.

Decisión: Se propone nombrar una comisión del Consejo de Sede que estudie el caso y emita un concepto al Consejo. Se nombra a la Directora Académica, al Director de Unibienestar, la Vicedecana Académica de Arquitectura, la Vicedecana de Bienestar de Minas y el Representante Estudiantil.

- 4.14 Memorando Interno 2852-2005 de la Oficina Jurídica, mediante el cual remiten para aprobación del Consejo el Contrato de Colaboración No. 4800000819 de 2005 a celebrarse con el Municipio de Medellín, cuyo objeto es desarrollar la estrategia de participación social y ciudadana para la revisión, evaluación, ajuste y monitoreo de POT de la ciudad de Medellín.

Decisión: Aprobado mediante Oficio SS-209.

- 4.15 Memorando Interno 2835-2005 de la Oficina Jurídica, mediante el cual remiten para aprobación el proyecto de convenio interinstitucional Cátedra del Agua, a celebrarse con el Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia.

Decisión: Aprobado mediante Oficio SS-209.

- 4.16 Memorando Interno 2841-2005 de la Oficina Jurídica, mediante el cual remiten para aprobación el Convenio Especial de Cooperación Técnica a

celebrarse con la empresa SERIE INGENIEROS LTDA, cuyo objeto es prestar asistencia técnica minera y ambiental, ofrecer servicios de beneficio de minerales, del Parque Tecnológico de la Energía, los Materiales y la Minería.

Decisión: Aprobado mediante Oficio SS-209.

- 4.17 Derogación de la Resolución C-331 del Consejo de Sede, Acta 20 del 07 de noviembre de 2003, “Por la cual se aprueba la Ceremonia de Grados Colectivos”.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-419. En la revocatoria es necesario aclarar que se aplazaran hasta que hayan condiciones locativas.

- 4.18 Oficio CF-2186-08 de la Secretaria Académica de la Facultad de Minas, mediante el cual recomiendan la promoción del profesor JORGE ROBLEDO VELÁSQUEZ a la categoría de Profesor Asociado. El trabajo que el profesor Robledo presentó para su promoción se titula “Investigación, Universidad y Sociedad –Un caso de gestión para la integración”.

Documentos adjuntos: trabajo de promoción, concepto de los jurados y evaluación integral del docente.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-420.

- 4.19 Oficio de los Secretarios Académicos de la Sede, mediante el cual solicitan autorización para entregar los diplomas en la ceremonia de grados de septiembre tal y como se ha hecho hasta la fecha y remitirlos luego para la firma a Bogotá. Dado que, el oficio SG-154-05 del 16 de junio de 2005, reglamenta que los diplomas deberían ser enviados a la Secretaría General a más tardar el 2 de septiembre para firmas y como las actividades académicas del segundo semestre de 2005 se reinician el 8 de agosto, muchos de los requerimientos exigidos para el grado no se alcanzan a cumplir y no se podrían tramitar ante los respectivos Consejos de Facultad con la debida anticipación.

Decisión: Aprobado mediante Oficio SS-210.

- 4.20 Oficio FCHE-D-159 del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, mediante el cual remite la solicitud de la Directora del Centro de Idiomas, relacionada con la carnetización del personal que labora en ese centro.

Decisión: Se harán las consultas del caso para proceder a la carnetización de los contratistas. Se remite el asunto a la Oficina de Personal y a la

Dirección Administrativa. Los carné serán firmados por la Secretaría de Sede.

- 4.21 Cronograma de reuniones del Consejo de Sede para el segundo semestre de 2005.

Decisión: Aprobado.

- 4.22 Convenio de práctica académica a celebrarse entre la Universidad Nacional (Facultad de Minas) y la empresa de transporte masivo del Valle de Aburrá Limitada Metro de Medellín.

Decisión: Aprobado mediante Oficio SS-209.

- 4.23 Memorando Interno 2887-2005 de la Oficina Jurídica de la Sede, mediante el cual remiten para consideración y aprobación del Consejo el Convenio No. 4700017751 a suscribirse con el Municipio de Medellín; cuyo objeto es apoyar la organización y realización del Tercer Festival de Música Cámara de Compositores Colombianos Ciudad de Medellín, que se llevará a cabo durante la semana de la Feria de las Flores.

Decisión: Aprobado mediante Oficio SS-219.

- 4.24 Oficio D. AC-326 de la Directora Académica, mediante el cual informa que ha recibido una comunicación del Jefe de Inventarios donde le solicitan legalizar el inventario de bienes de la Sala de Informática del Bloque 41. Dado que no ha encontrado ningún documento que diga que dicha Sala pasó del Centro de Computo a la Dirección Académica y que no se cuenta con el personal disponible para responsabilizarse del manejo de esta Sala y de los equipos, solicita estudiar la posibilidad de dejar dicha Sala a cargo del Centro de Cómputo, máxime que el inventario de equipos siempre ha estado a cargo de ellos.

Decisión: Se buscará llegar a un acuerdo con el Jefe del Centro de Cómputo.

- 4.25 Proyecto de Resolución por el cual se adopta el calendario académico de pregrado para el segundo semestre.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-421.

## **CORRESPONDENCIA**

- 4.26 Oficio CSU-266-05 de la Secretaría General, mediante el cual presenta el cronograma de reuniones del Consejo Superior Universitario para el segundo semestre del 2005.

Decisión: Enterados.

- 4.27 Derecho de petición del profesor RODRIGO ANTONIO VERGARA, instaurado ante el Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, relacionado con el incumplimiento de los requisitos para otorgar el título de Ingeniero Agrónomo al estudiante SERGIO JARAMILLO, quien según el docente no ha presentado el trabajo de grado en ninguna modalidad.

Decisión: Enterados. La Dirección Académica estudió el caso y encontró que el estudiante sí cumple con los requisitos, por lo tanto, la apelación no es procedente.

- 4.28 Copia del Oficio CF-2185-01 del Decano de la Facultad de Minas, mediante el cual le informa a varios profesores que la solicitud de promoción de la profesora MARÍA EUGENÍA MUÑOZ AMARILES se consideró según la reglamentación a la cual se acogió la citada profesora en su petición.

Decisión: Enterados.

- 4.29 Oficio CSU-266-05 del 24 de junio de 2005 del Consejo Superior Universitario, mediante el cual se da a conocer el calendario de reuniones y las fechas límites para la entrega de documentos y solicitudes para el semestre 02 de 2005.

Decisión: Enterados.

- 4.30 Oficio DIME-163 del 14 de julio de 2005 de la Directora del DIME dirigido al Vicerrector de la Sede, con el que se hace entrega oficial del CD Catálogo de Investigación 2005.

Decisión: Enterados.

- 4.31 Oficio UB-175 del 15 de julio de 2005 de la Dirección de Unibienestar, mediante el cual informa que el pasado 23 y 24 de junio un grupo de la Brigada de Emergencia de la Sede asistió a un encuentro de brigadas de emergencia empresariales convocado por la Cruz Roja Colombiana, y allí, fue reconocida por su trabajo y motivación, haciéndose ganadora de una camilla miller y un botiquín de pared dotado con todos los elementos.

Decisión: El Consejo aprueba enviar una moción de reconocimiento por el premio.

- 4.32 Oficio UB-179 del 15 de julio de 2005 de la Dirección de Unibienestar, mediante el cual informan al Consejo sobre la programación del “Día del Bachiller” el próximo 14 de septiembre de 2004.

Decisión: Enterados.

- 4.33 Oficio de la Dirección de Unibienestar del 14 de junio de 2005, mediante el cual informa sobre los procesos de convocatoria para el “Diseño arquitectónico del servicio médico estudiantil núcleo el Volador”, “Resumen del proceso del diseño del polideportivo cubierto para la Sede de Medellín Núcleo del Volador” y “Resumen del proceso de interventoría del proyecto del polideportivo (fase I y II) y de la construcción de la piscina”.

Decisión: Enterados.

Siendo las 14:30 se levantó la sesión.

ARGEMIRO ECHEVERRI C.  
Presidente

ANÍBAL CÓRDOBA MORA  
Secretario (E)

NOTA: Se adjunta el Acta N. 13 de la Comisión Delegataria del Consejo de Sede del 12 de julio.